

INFORME FINAL

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE LA MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007 DEL EJERCICIO FISCAL 2019; INCLUYE LOS RECURSOS DEL FORTAMÚN.



PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el informe final de la Evaluación Específica de la MIR y del Proceso de Planeación Operativa del Programa Presupuestario "P007" Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2019, Municipio de Macuspana, Tabasco. La Evaluación se realizó en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2020 (PAE 2020) emitido por el Ayuntamiento del Macuspana, Tabasco.

La Evaluación Específica de la MIR es una valoración de los instrumentos de planeación y avances del Programa presupuestario durante el ejercicio Fiscal 2019. La Evaluación, muestra el análisis del planteamiento del programa y su vinculación con los objetivos y metas establecidas para cada programa mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Se agradece la inestimable cooperación de las distintas áreas del Concejo Municipal de Macuspana, Tabasco durante el proceso de evaluación, las cuales proporcionaron la información solicitada, acudieron a las reuniones programadas, revisaron los informes de evaluación, señalaron las observaciones y emitieron las sugerencias pertinentes.

Con esta colaboración se alcanzó el objetivo de brindar una base para la mejora de la planeación, operación, resultados e impacto de los servicios de Seguridad Pública prestados a la población del Municipio de Macuspana.

RESUMEN EJECUTIVO

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Evaluar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y de los Indicadores de Desempeño Gubernamental (Estratégicos y de Gestión) del Programa Presupuestario "P007" Seguridad Pública, del ejercicio fiscal 2019.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar el proceso de la creación y diseño del Programa (árbol de problemas, árbol de objetivos, análisis de involucrados);
2. Evaluar la lógica vertical de la MIR;
3. Analizar la vinculación de los objetivos de la MIR con la planeación estatal y nacional;
4. Evaluar la lógica horizontal de la MIR, y
5. Generar propuestas de mejora o rediseño de las MIR para solventar las deficiencias encontradas durante la evaluación.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LA MIR

La Evaluación Específica de la MIR del Programa presupuestario "P007" Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2019, se realizó con base en la metodología de Marco Lógico y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Personal encargado del Programa declara en las interacciones que se realizan foros y encuestas para escuchar la opinión del Municipio con respecto a los temas de Seguridad Pública, • Se tiene plenamente identificadas las fuentes de financiamiento del Programa Presupuestario. • Conocimiento de los aspectos relativos a la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas. • La suficiencia de recursos para la operación del programa está garantizada de acuerdo con la función que se realiza, misma que se considera como prioritaria y se constituye como una de las garantías Constitucionales en favor de los habitantes del Municipio de Macuspana. • Conocimiento sobre áreas de oportunidad y rezago en proyectos de la administración previa (Descrito en el Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana 2019-2021). • Se cuenta con evidencia de un trabajo inicial de Planeación Orientada a Resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existe claridad en el Desarrollo de las funciones del Programa presupuestario. • Desvinculación de los objetivos del programa con los documentos de Planeación superior. • No se cuenta con un diagnóstico para la identificación y análisis del problema. • Las actividades propuestas no garantizan la producción de los componentes. • La mayoría de los supuestos planteados en los niveles de la MIR dejan en evidencia el desconocimiento de los riesgos externos en la operación del programa. Aún existen supuestos que no representan situaciones externas al ámbito de control del Programa. • No existen Reglas de Operación o documentos normativos que definan el operar del Programa P007 Seguridad Pública. • Responsabilidades administrativas por incumplimiento a la normatividad. • No contar con acreditaciones normativas suficientes para tener acceso a otras fuentes de financiamiento.

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a plataformas informáticas nacionales para el monitoreo del semáforo delictivo nacional, estatal y municipal y a la del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Existe la normatividad específica sobre las funciones de Seguridad Pública para definir Reglas de Operación para el Programa presupuestario P007 Seguridad Pública. • Replantear las políticas de inversión en equipamiento para mantener, conservar o incrementar la capacidad operativa en materia de Seguridad Pública. • Información disponible de la incidencia delictiva existente en el municipio a través del Semáforo Delictivo Nacional. • Rediseño del programa presupuestario mediante el empleo de la Metodología del Marco Lógico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Situación económica actual debido a la Pandemia y recortes presupuestales. • Eventos y acontecimientos políticos que alteren la seguridad y la paz social. • Bajo nivel de ingresos per cápita de los habitantes del Municipio. • Bajo nivel educativo, factor transversal que incide en la Seguridad Pública. • Altos niveles de Impunidad. • Presencia recurrente de fenómenos meteorológicos que alteran la tranquilidad social.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Matriz de Indicadores para Resultados motivo de la presente evaluación presenta una baja calidad en su diseño, pues no parten de un proceso de construcción basado en la metodología de Marco Lógico, donde el diagnóstico y la definición y análisis del problema son clave de su claridad y funcionalidad. Existe una clara desvinculación de las herramientas importantes de esta metodología como el Árbol de Objetivos, mismo que no fue tomado en cuenta para la definición de los objetivos en los Niveles de la MIR.

La lógica vertical que persigue la MIR del Programa de Seguridad Pública no mantiene la relación causal en sus niveles, con carencias importantes como el resumen narrativo del nivel Propósito, Componentes a los cuales no les fueron definidos Actividades y Supuestos con redacciones ambiguas y que en algunos casos caen en el ámbito de control del Programa.

La lógica horizontal representa un área de oportunidad, ya que las mediciones que realizan los indicadores pueden ser engañosas, ya que no se está analizando la calidad con que se genera el Componente relacionado al servicio de prevención del delito, mismo que a la percepción de los habitantes del Municipio, no es confiable. Aunado a lo anterior, se mantienen inconsistencias en los elementos del indicador y los medios de verificación no fueron proporcionados para la presente evaluación, por lo que no se puede constatar de la confiabilidad y utilidad de los mismos.

La situación antes descrita impide que el Programa genere valor público, manteniéndose así la inercia de administraciones pasadas; un gasto desvinculado de la planeación estratégica y de la medición de sus resultados, evita alcanzar el objetivo de brindar las condiciones de seguridad y calidad de vida, requeridas para detonar el desarrollo social y económico en el Municipio.

Como resultado de la evaluación específica se identificaron las siguientes mejoras en la MIR del Programa Presupuestario "P007" Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2019:

1. Con base en la metodología de Marco Lógico y partiendo de un diagnóstico, revisar el problema central planteado, a fin de asegurar que cuenten con una necesidad clara a satisfacer, su magnitud y el área o población objetivo.
2. Definir el objetivo del nivel Propósito del Programa presupuestario "P007" Seguridad Pública, tomar como referencia el Árbol de Objetivos para su formulación.
3. Alinear objetivos planteados en los niveles de la MIR al Árbol de Objetivos presentado.
4. Asignar actividades al Componente 2 "Reforzamiento de la vigilancia en el municipio realizado".
5. Modificar los Supuestos relacionados o condicionados por la voluntad política.
6. Complementar el indicador del Componente 1 con un indicador que mida la calidad del servicio generado; se puede implementar una medición de satisfacción al cliente en las comunidades atendidas con los programas de prevención del delito.
7. Corregir las fichas de indicadores a manera que exista mayor claridad en su cálculo y análisis; se recomienda como mejora establecer rubro de comportamiento del indicador en la ficha.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
RESUMEN EJECUTIVO.....	3
Objetivo general de la evaluación	3
Objetivos específicos.....	3
Metodología de evaluación de la MIR	3
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	3
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	4
ÍNDICE.....	7
GLOSARIO	9
1. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1 Fundamento legal de la evaluación.....	11
1.2 Objetivo general de la evaluación	12
1.3 Objetivos específicos.....	12
1.4 Alcances	12
1.5 Metodología de evaluación de la MIR	12
2. SEGURIDAD PÚBLICA "P007"	15
2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	15
2.2 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	16
2.3 Árbol del Problemas y Árbol de objetivos.....	17
2.4 Evaluación de la lógica vertical.....	19
2.5 Evaluación de la lógica horizontal	20
2.6 Propuesta de mejora a la MIR.....	21
2.7 Fichas de los indicadores de la MIR.....	22
3. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	25
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	27
5. BIBLIOGRAFÍA.....	29

6.	ANEXOS.....	31
6.1	Matrices de Indicadores para Resultados	31
6.2	Evaluación de Indicadores.....	35
6.3	Análisis de las metas de la MIR.....	36
6.4	Ficha técnica para la difusión de resultados	37

GLOSARIO

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de Política y Desarrollo Social
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
GpR	Gestión para Resultados
LFPRH	La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	La Ley General de Contabilidad Gubernamental
LPET	La Ley de Planeación del Estado de Tabasco
LPRHETM	La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios
MML	Metodología de Marco Lógico
MIR	Matriz de Indicador para Resultados
Pp	Programa Presupuestario
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño
SHCP	Secretaria de Hacienda y Crédito Público

1. INTRODUCCIÓN

En México la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) han trabajado desde el 2007 en la elaboración de diversos instrumentos normativos y metodológicos para la realización de evaluaciones externas a los programas federales, por parte de instituciones académicas y organismos especializados. Así mismo, se ha impulsado la elaboración de matrices de indicadores de resultados, gestión y servicios por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, esto con el fin de medir la cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, economía e impacto de sus programas.

La actualización del marco legal del estado de Tabasco para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) a que hace referencia el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comenzó con la reforma a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), publicada el 2 de noviembre de 2011 en el suplemento 7216 del Periódico Oficial del Estado; esta reforma estableció el marco legal para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) en los órdenes estatal y municipal de Tabasco y tuvo como objetivo:

Introducir los conceptos y bases para la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, así como Planeación Estratégica Participativa, Evaluación del Desempeño, e Indicadores de Desempeño;

Con la finalidad de alcanzar a una planeación, programación y presupuestación gubernamental en la que los resultados de cada política o programa sean determinantes para la continuación o ampliación de sus actividades, así como para determinar la asignación de un presupuesto marginal o hasta la cancelación del programa con base en los resultados.

Aunado a lo anterior, la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. El CONEVAL establece los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades de evaluación.

Para la mejora del desempeño de la actividad del sector público, es imprescindible contar con información constante, pertinente, imparcial y de buena calidad, y el sistema de evaluación al desempeño (SED), es una herramienta que evalúa la eficacia del quehacer público, midiendo los resultados con indicadores estratégicos y de impacto; la eficiencia, evaluando la pertinencia de la operación con relación al diseño del programa con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas; y finalmente evaluando el criterio económico al medir costo de la política pública contra los resultados.

1.1 FUNDAMENTO LEGAL DE LA EVALUACIÓN

El marco legal para la presente evaluación comprende la siguiente legislación:

- a) La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) publicada el 30 de Marzo de 2006, la cual detalla los requerimientos y el uso de indicadores de desempeño;
- b) La Reforma Fiscal de 2007 al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que detalla el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y requiere que los estados y municipios adopten la Gestión basada en Resultados;
- c) Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de 2007;

- d) La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) publicada en 2008;
- e) La Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), reformada en mayo de 2019, y
- f) La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM), reformada en mayo de 2019.

1.2 OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Evaluar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y de los Indicadores de Desempeño Gubernamental (Estratégicos y de Gestión) del Programa Presupuestario "P007" Seguridad Pública, del ejercicio fiscal 2019.

1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar el proceso de la creación y diseño del Programa (árbol de problemas, árbol de objetivos, análisis de involucrados);
2. Evaluar la lógica vertical de la MIR;
3. Analizar la vinculación de los objetivos de la MIR con la planeación estatal y nacional;
4. Evaluar la lógica horizontal de la MIR, y
5. Generar propuestas de mejora o rediseño de las MIR para solventar las deficiencias encontradas durante la evaluación.

1.4 ALCANCES

La Evaluación Específica de la MIR del Programa Presupuestario "P007" Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2019, se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información que se presentó el área responsable de cada producto o servicio, así como información adicional que el IAP Tabasco consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información.

En términos de planeación, esta evaluación ofrece información del objetivo estatal del cual contribuye este Programa Presupuestario, y la relación que guarda este con los objetivos de la planeación nacional.

1.5 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LA MIR

La Evaluación Específica de la MIR del Programa presupuestario "P007" Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2019, se realizó con base en la metodología de Marco Lógico y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las áreas interesadas dentro de la administración estatal. El ciclo de la metodología de marco lógico para la construcción de programas públicos contempla cinco etapas:

1. Detección de la problemática a atender.

El primer paso dentro de esta Metodología consiste en la identificación de una problemática o necesidad, la cual da origen y justifica la Gubernamental o Programa a diseñar.

2. Análisis de involucrados.

El análisis de involucrados permite optimizar los beneficios sociales e institucionales del proyecto y limitar los impactos negativos, en esta etapa se estudia a cualquier persona, grupo o sector de la población susceptible de tener un vínculo con el proyecto dado.

Al analizar los intereses y expectativas de los involucrados dentro la problemática, se puede aprovechar y potenciar el apoyo de aquellos con intereses coincidentes o complementarios al proyecto, disminuir la oposición de aquellos con intereses opuestos al proyecto y conseguir el apoyo de los indiferentes.

3. Árbol de problemas.

Una vez identificadas las causas y efectos del problema, el paso siguiente es integrarlas en un sólo esquema, este cuadro brinda un panorama ampliado del problema analizado.

Todos los planteamientos generados en esta etapa del proyecto contribuyen para orientar el camino a seguir en el desarrollo de las alternativas de solución que puedan proponerse.

4. Árbol de objetivos.

En esta etapa todas las causas o situaciones negativas identificadas en el árbol de problemas se sustituyen por condiciones positivas deseadas y viables de ser alcanzadas.

Al hacer esto, todas las que eran causas en el árbol de problemas se transforman en medios en el árbol de objetivos, los que eran efectos se transforman en fines y lo que era el problema central se convierte en el objetivo central o propósito del proyecto. Comparado con el revelado de una fotografía, el árbol de problemas es el negativo y el árbol de objetivos es el positivo que se obtiene a partir de aquel.

5. Integración de la MIR.

Con los elementos obtenidos del Árbol de objetivos, se integra la Matriz de Indicadores Resultados agrupando a cada uno de ellos de acuerdo a su nivel. Se establecen las relaciones causales, se generan los indicadores junto con sus medios de verificación y se señalan los riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del Programa.

Una MIR construida con la Metodología del Marco lógico: Presenta los Programas de forma resumida y estructurada; Establece con claridad los objetivos y metas a alcanzar, facilita el monitoreo y control; Evidencia los riesgos de operación y; Permite establecer una base objetiva para su evaluación.

2. SEGURIDAD PÚBLICA "P007"

El presente capítulo describe el análisis de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario "P007" Seguridad Pública.

Desde su concepción hasta su aplicación, se documentaron los elementos que lo conforman y se evaluó su construcción con base en la metodología de Marco Lógico.

El éxito de una MIR diseñada con la metodología de Marco Lógico se encuentra en la correcta identificación del problema y la vinculación de este a las acciones de solución.

En este capítulo se determina si el problema fue planteado de forma correcta con el árbol de problemas y si la solución se encaminó de manera correcta con el árbol de objetivos; se analiza la congruencia de las acciones en cada uno de sus niveles con la evaluación de la lógica vertical y horizontal, para el planteamiento de mejoras en su diseño.

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El Municipio de Macuspana no cuenta con un documento institucional que detalle de manera general los datos del programa presupuestario evaluado, sin embargo, de los documentos de programación presupuestaria y Matrices de Indicadores para Resultados, se generó la siguiente ficha de información:

Tabla 2.1 Ficha del Programa Presupuestario "P007" Seguridad Pública.

Ente responsable	Concejo Municipal de Macuspana.
Finalidad	Orden Público.
Función	Seguridad Pública.
Subfunción	Seguridad.
Actividad Institucional	Prevención delictiva, vigilancia, protección ciudadana.
Tipo de Gasto	Actividades de apoyo.
Área de atención	Municipal.
Cobertura	Alcance Municipal.
Presupuesto de egresos para el ejercicio 2019	\$ 114,705,829.00
Unidad Responsable del Programa	Dirección de Seguridad Pública.
Titular del programa en la entidad actual 2019	Lic. Ysael Ramírez Trejo.

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Concejo Municipal de Macuspana.

2.2 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

La MIR propuesta por el Municipio como herramienta de planeación estratégica para el presente Programa durante el ejercicio 2019 se presenta a continuación:

Tabla 2.2 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario "P007" Seguridad Pública.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante un servicio de protección y salvaguarda de las personas y su patrimonio.	Tasa de variación del índice delictivo.	Pulso poblacional de seguridad pública en el municipio de Macuspana (encuesta).	Existe la voluntad política para la coordinación de actividades en materia de seguridad.
Propósito	No se proporcionó información.	Índice de cobertura municipal de prevención de delitos.	Pulso poblacional de seguridad pública en el municipio de Macuspana (encuesta).	Existe la voluntad política para la coordinación de actividades en materia de seguridad.
Componente 1	Los habitantes de Macuspana cuentan con un servicio de prevención del delito y seguridad pública.	Cobertura de la prevención del delito.	Pulso poblacional de seguridad pública en el municipio de Macuspana (encuesta).	Ciudadanía participa y replica lo aprendido en las jornadas de prevención del delito.
Componente 2	Reforzamiento de la vigilancia en el municipio realizado.	Eficiencia en los operativos y patrullajes de vigilancia.	Reporte mensual de indicadores de la dirección de seguridad pública municipal.	Existe interés en los jóvenes para incorporarse a los cuerpos de seguridad pública municipal.
Actividad 1.1	1.1 Elección efectiva de personal.	Eficiencia en la cobertura de la demanda.	Reporte trimestral de indicadores de la dirección de seguridad pública municipal.	Existe interés en los jóvenes para incorporarse a los cuerpos de seguridad pública municipal.
Actividad 1.2	1.2 Adquisición de equipamiento institucional y personal.	Porcentaje de elementos equipados.	Reporte trimestral de indicadores de la dirección de seguridad pública municipal.	Los lineamientos para el equipamiento de cuerpos policiales se mantienen constante.
Actividad 1.3	1.3 Capacitación especializada de los elementos.	Porcentaje de elementos capacitados.	Reporte trimestral de indicadores de la dirección de seguridad pública municipal.	Los elementos que inician las capacitaciones asisten y permaneces hasta el final.

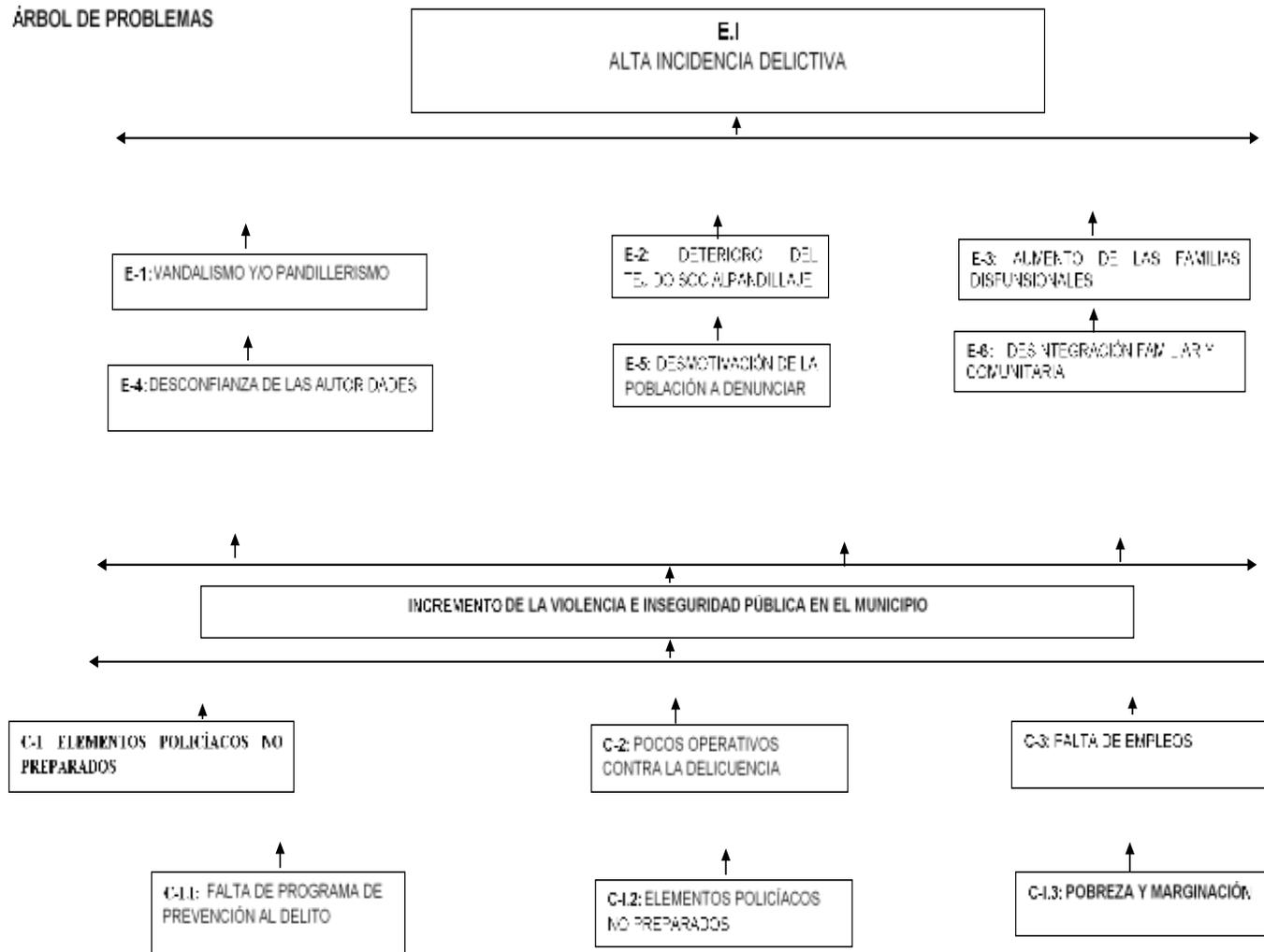
Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Concejo Municipal de Macuspana.

2.3 ÁRBOL DEL PROBLEMAS Y ÁRBOL DE OBJETIVOS

2.3.1 Árbol del Problema

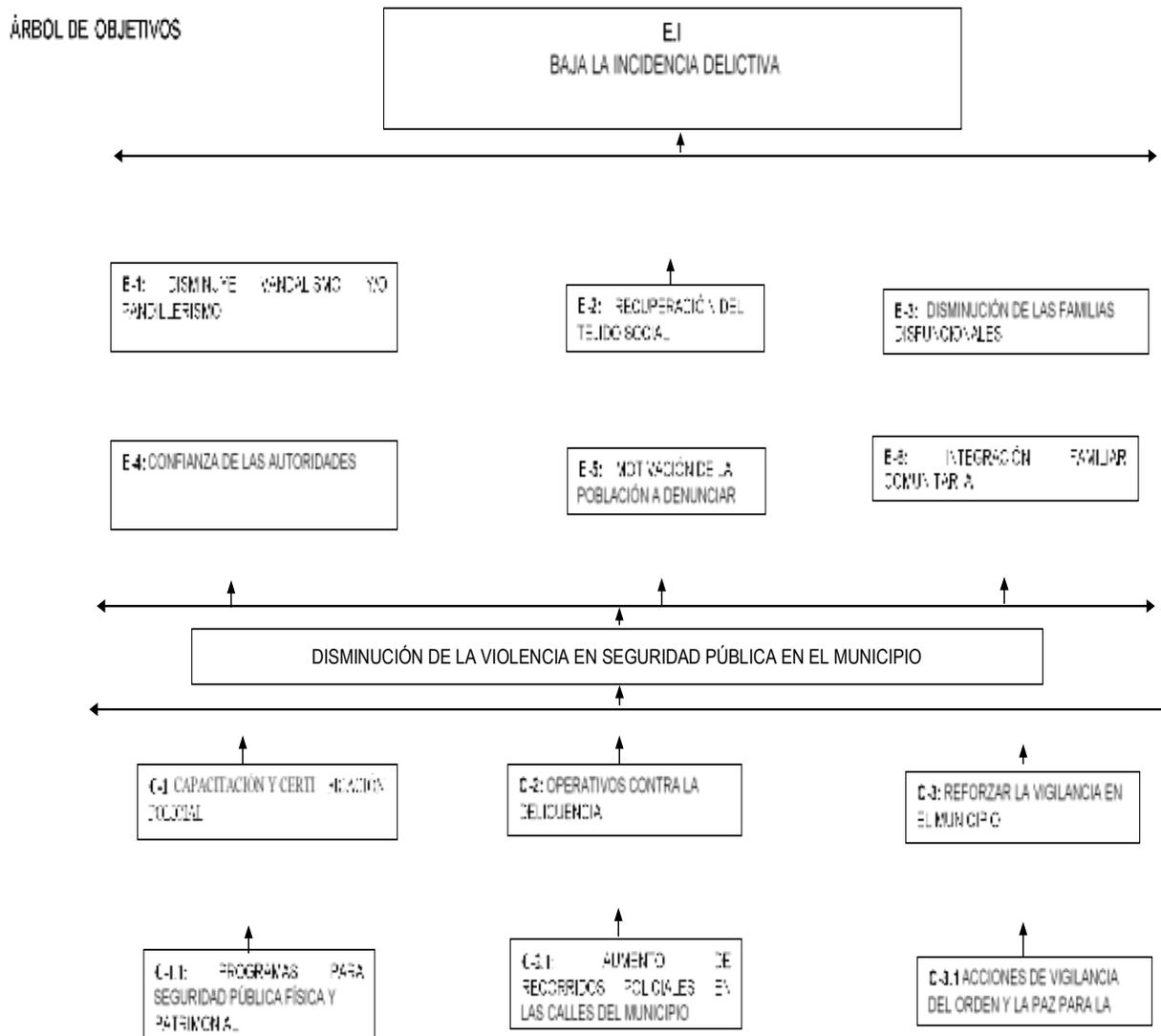
El Árbol del Problema es una herramienta empleada dentro de la Metodología de Marco Lógico para conceptualizar la problemática e identificar las causas y sus efectos. El Árbol de Problema presentado por el Municipio para el Programa es el siguiente:

ÁRBOL DE PROBLEMAS



2.3.2 Árbol de Objetivos

El Árbol de Objetivos es una herramienta empleada dentro de la Metodología de Marco Lógico para formular los objetivos y establecer las principales acciones del Programa. El Árbol de Objetivos presentado por el Municipio para el Programa es el siguiente:



2.4 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA VERTICAL

Tabla 2.3 Preguntas para evaluar la calidad de la lógica vertical de la MIR del Programa Presupuestario "P007" Seguridad Pública.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	No	Es importante señalar que no existen actividades definidas para el Componente 2 "Reforzamiento de la vigilancia en el municipio realizado", lo que incumple con lo señalado en los Lineamientos para la construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño del Consejo Estatal de Evaluación de Tabasco. Las actividades deben ser complementadas, están enfocadas únicamente a la preparación y fortalecimiento de los cuerpos policiales, sin considerar aspectos de ejecución como la implementación de operativos, programas para fortalecer la cultura de la denuncia o convenios con las agencias de los Ministerios Públicos.
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa?	No	El Componente 1 no fue estructurado como tal; apunta a ser resultados y no un bien. No se presentó resumen narrativo para el nivel Propósito por lo que existe una notable desvinculación. El problema de inseguridad es multifactorial por lo que es recomendable abordar varias de las áreas que considera el servicio a través de los componentes, en miras de cubrir las expectativas del Eje Rector I Estado de Derecho y Seguridad Pública Municipal. La Seguridad Pública como servicio tiene varias áreas para generar valor público, mismas que se sustentan en sus funciones establecidas en el artículo 92 de la Ley Orgánica de los Municipios del estado de Tabasco.
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	No	No se presentó resumen narrativo del propósito en la MIR otorgada por el Municipio.
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	No	La estructura del Fin cumple con la metodología, no obstante, la falta de un resumen narrativo para el Propósito rompe la lógica vertical de la MIR, evitando el proceso de alineación del Programa presupuestario "P007" Seguridad Pública con respecto a los objetivos y estrategias de orden superior.
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Si	La estructura en que fue propuesto el Fin contribuye a realizar una vinculación, sin embargo, sería una vinculación únicamente conceptual, pues al no haber una lógica vertical no existe soporte al momento de operar los recursos y por ende no se alcanzan los resultados planeados.
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No	El establecimiento de supuestos busca determinar factores externos que comprometen el logro de objetivos, por lo que un supuesto tan ambiguo como la voluntad política no da claridad para la toma de decisiones durante el ejercicio de los recursos; por otro lado, la voluntad del personal interno para coordinar las actividades en materia se encuentra dentro del ámbito del Programa presupuestario, por lo que su solo planteamiento representa un supuesto fatal, ya que si no cuenta con la voluntad para operar, éste ni podría siquiera plantearse objetivos.
¿Los supuestos en el Propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No	Mismo Supuesto ambiguo establecido en el Propósito.
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si	Se observa la transición de "riesgo" a "supuesto" bajo la condición de estar fuera del ámbito de control del Programa. Cabe señalarse que uno de los supuestos menciona las jornadas de prevención del delito, mismas que no fueron consideradas dentro de las actividades del Programa presupuestario "P007" Seguridad Pública.
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si	Se aborda correctamente el establecimiento de supuestos identificando factores externos para el reclutamiento y la gestión de equipamiento, sin embargo, la asistencia y efectividad de la capacitación si está en el ámbito de control del programa.
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (Mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	No	No existen duplicidades visibles en la documentación presentada.

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Concejo Municipal de Macuspana.

2.5 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA HORIZONTAL

Tabla 2.4 Preguntas para evaluar la calidad de la lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario "P007" Seguridad Pública.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	Si	Se plantea un indicador adecuado para medir el efecto del ejercicio del programa sobre los índices de inseguridad del Municipio.
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	No	No es posible evaluar lo correspondiente al Propósito ya que el reporte de MIR no se presenta información en el resumen narrativo.
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	No	El componente 2 considera un indicador para medir la eficiencia de los operativos, pero no existen actividades que garanticen su producción. De igual manera, no existe referencia que realmente indique si el cumplimiento de la meta refleja un buen uso de los recursos en la producción del Componente. Es recomendable reforzar la medición en el Componente 1 pues únicamente muestra el resultado del seguimiento a un programa, más no la calidad con la que se otorga el mismo; existe mucha desconfianza en el servicio debido a una baja calidad en la prestación del mismo por los involucrados, esta situación no puede revertirse si no se comienza a medir.
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	Si	Los indicadores permiten conocer el desempeño de las actividades que producen el Componente 1.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	No se proporcionaron datos para validar la suficiencia de la encuesta propuesta como medio de verificación.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	No se proporcionaron datos para validar la suficiencia de la encuesta propuesta como medio de verificación.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	En el Componente 1 no se proporcionaron datos para validar la suficiencia de la encuesta propuesta como medio de verificación. No fue proporcionado el reporte mensual de indicadores de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Macuspana.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	No fue proporcionado el reporte mensual de indicadores de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Macuspana.

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Concejo Municipal de Macuspana.

2.6 PROPUESTA DE MEJORA A LA MIR

2.6.1 Identificación del problema central

- El Programa presupuestario presenta su árbol de problema, donde identifica como problema central el incremento de la violencia e inseguridad pública en el Municipio.
- Se propone como mejoras:
 - Sustentar el problema central en un diagnóstico que exprese a detalle las áreas a atacar conforme al Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana 2019-2021.
 - Establecer la magnitud del problema, para dimensionar las implicaciones en su atención.
 - Identificar un área de enfoque para así facilitar las tareas de monitoreo y evaluación durante el Ejercicio.
 - Utilizar el problema central para postular el objetivo a nivel Propósito de la MIR.

2.6.2 Objetivos de la MIR

- Los objetivos propuestos en la MIR no provienen del Árbol de Objetivos, lo que indica una desvinculación con las herramientas para la identificación del problema.
- Los objetivos en los niveles de la MIR no mantienen una relación causal, por lo que se requiere de la aplicación de la metodología de Marco Lógico para que su operación se alinee a la intención presentada en el Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana 2019-2021.
- Es recomendable revisar que los componentes propuestos ataquen el problema central y cumplan las funciones establecidas en el artículo 92 de la Ley Orgánica de los Municipios del estado de Tabasco.
- Existe información en los árboles de problemas y objetivos con respecto a posibles áreas de enfoque del Programa que se recomienda evaluar su implementación, a manera de focalizar los esfuerzos en su ejercicio.

2.6.3 Construcción de Supuestos

- Se recomienda identificar los riesgos externos a la operación del Programa en los niveles de Fin y Propósito y reformular los Supuestos. El supuesto se repite en ambos niveles y su formulación "Existe la voluntad política para la coordinación de actividades en materia de seguridad" es muy ambigua, no permite evaluar si está dentro o fuera del control de los responsables del programa.

2.6.4 Calidad en la construcción de Indicadores

- Se recomienda la revisión de las fichas de indicadores para corregir las incongruencias en su construcción e implementar comportamientos que permita a los analistas o personal que los consulten tener una guía para la toma de decisiones.
- Es recomendable reforzar la medición en el Componente 1 pues únicamente muestra el resultado del seguimiento a un programa de prevención, más no la calidad con la que se otorga el mismo; existe desconfianza en el servicio asociada a la baja calidad en la prestación del mismo por los involucrados, esta situación no puede revertirse si no se comienza a medir.
- Se requiere establecer una referencia que realmente indique si el cumplimiento de la meta refleja un buen uso de los recursos en la producción del Componente 2.

2.6.5 Determinación de medios de verificación

- No se contó con información para emitir posibles mejoras.

2.7 FICHAS DE LOS INDICADORES DE LA MIR

Tabla 2.5 Objetivos de la MIR del Programa Presupuestario "P007" Seguridad Pública.

No.	Nivel	Indicador 2019	Objetivo
1	Fin	Tasa de variación del índice delictivo.	Mide la evolución del índice delictivo.
2	Propósito	Índice de cobertura municipal de prevención de delitos.	Mide el número de comunidades atendidas con el programa para la prevención del delito.
3	Componente 1	Cobertura de la prevención del delito.	Mide el número de comunidades atendidas con el programa para la prevención del delito.
4	Componente 2	Eficiencia en los operativos y patrullajes de vigilancia.	Mide la cobertura de las acciones realizadas para disminuir la delincuencia.
5	Actividad 1.1	Eficiencia en la cobertura de la demanda.	Mide el grado de atención a las demandas de nuevos elementos.
6	Actividad 1.2	Porcentaje de elementos equipados.	Mide el porcentaje de elementos de la corporación que se encuentran equipados.
7	Actividad 1.3	Porcentaje de elementos capacitados.	Mide el porcentaje de elementos de la corporación municipal capacitados.

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Concejo Municipal de Macuspana

2.7.1 Indicador de Fin

Tabla 2.6 Tasa de variación del índice delictivo

Nombre	Tasa de variación del índice delictivo.
Definición	Mide la evolución del índice delictivo.
Supuesto	Existe la voluntad política para la coordinación de actividades en materia de seguridad.
Método de Cálculo / Algoritmo	ÍNDICE DELICTIVO 2019 SOBRE ÍNDICE DELICTIVO 2018 MENOS 1 * 100 $TVID = ((ID2019) / (ID2018)) - 1 * 100$
Unidad de análisis	Índice delictivo.
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual.
Año de Línea Base	2018
Valor de Línea Base	No se contó con la información.
Meta del indicador	1 = 0

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Concejo Municipal de Macuspana.

2.7.2 Indicador de Propósito

Tabla 2.7 Índice de cobertura municipal de prevención de delitos.

Nombre	Índice de cobertura municipal de prevención de delitos.
Definición	Mide el número de comunidades atendidas con el programa para la prevención del delito.
Supuesto	Existe la voluntad política para la coordinación de actividades en materia de seguridad.
Método de Cálculo / Algoritmo	TOTAL DE COMUNIDADES ATENDIDAS CON LOS PROGRAMAS / TOTAL DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO = TOTAL DE COMUNIDADES ATENDIDAS $TCAP / CM = PAC * 100$
Unidad de análisis	Unidad administrativa.
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual.
Año de Línea Base	2018
Valor de Línea Base	No se contó con la información.
Meta del Indicador	1 = 0

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Concejo Municipal de Macuspana.

2.7.3 Indicador de Componente 1

Tabla 2.8 Cobertura de la prevención del delito.

Nombre	Cobertura de la prevención del delito.
Definición	Mide el número de comunidades atendidas con el programa para la prevención del delito.
Supuesto	Existe la voluntad política para la coordinación de actividades en materia de seguridad.
Método de Cálculo / Algoritmo	TOTAL DE COMUNIDADES ATENDIDAS CON LOS PROGRAMAS / TOTAL DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO = COBERTURA D EL APREVENCIÓN DEL DELITO $CPD = (CAPD / TC) * 100$
Unidad de análisis	Unidad administrativa.
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual.
Año de Línea Base	2018
Valor de Línea Base	No se contó con la información.
Meta del Indicador	1 = 0

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Concejo Municipal de Macuspana.

2.7.4 Indicador de Componente 2

Tabla 2.9 Eficiencia en los operativos y patrullajes de vigilancia

Nombre	Eficiencia en los operativos y patrullajes de vigilancia.
Definición	Mide la cobertura de las acciones realizadas para disminuir la delincuencia.
Supuesto	Existe interés en los jóvenes para incorporarse a los cuerpos de seguridad pública municipal.
Método de Cálculo / Algoritmo	NÚMERO DE COLONIAS Y LOCALIDADES QUE CUENTAN CON OPERATIVOS Y PATRULLAJE RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL $NOR / NDR - NDD = PE * 100$
Unidad de análisis	Núcleos poblacionales.
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral.
Año de Línea Base	2018
Valor de Línea Base	No se contó con la información.
Meta del Indicador	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Concejo Municipal de Macuspana.

2.7.5 Indicador de Actividad 1.1

Tabla 2.9 Eficiencia en la cobertura de la demanda.

Nombre	Eficiencia en la cobertura de la demanda.
Definición	Mide el grado de atención a las demandas de nuevos elementos.
Supuesto	Existe interés en los jóvenes para incorporarse a los cuerpos de seguridad pública municipal.
Método de Cálculo / Algoritmo	SE OBTIENE AL COMPARAR EL NUMERO DE POLICIAS RECLUTADOS CON RESPECTO A LOS PROGRAMADO. $ECDP = ER / EPR * 100$
Unidad de análisis	Elementos policiacos.
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral.
Año de Línea Base	2018
Valor de Línea Base	No se contó con la información.
Meta del Indicador	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Concejo Municipal de Macuspana

2.7.6 Indicador de Actividad 1.2

Tabla 2.10 Porcentaje de elementos equipados.

Nombre	Porcentaje de elementos equipados.
Definición	Mide el porcentaje de elementos de la corporación que se encuentran equipados.
Supuesto	Los lineamientos para el equipamiento de cuerpos policiales se mantienen constante.
Método de Cálculo / Algoritmo	NÚMERO DE ELEMENTOS EQUIPADOS / NÚMERO DE ELEMENTOS TOTALES * 100 - GESTIÓN - $PEE = (NEE / NET) * 100$
Unidad de análisis	Elementos policiacos.
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral.
Año de Línea Base	2018
Valor de Línea Base	No se contó con la información.
Meta del Indicador	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Concejo Municipal de Macuspana.

2.7.7 Indicador de Actividad 1.3

Tabla 2.11 Porcentaje de elementos capacitados.

Nombre	Porcentaje de elementos capacitados.
Definición	Mide el porcentaje de elementos de la corporación municipal capacitados.
Supuesto	Los elementos que inician las capacitaciones asisten y permaneces hasta el final.
Método de Cálculo / Algoritmo	PORCENTAJE DE ELEMENTOS CAPACITADOS - ((NÚMERO DE ELEMENTOS CAPACITADOS) / (NÚMERO DE ELEMENTOS TOTALES) * 100 - $PEE = (NEC / NET) * 100$
Unidad de análisis	Contraloría municipal.
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual.
Año de Línea Base	2018
Valor de Línea Base	No se contó con la información.
Meta del Indicador	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Concejo Municipal de Macuspana.

3. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> Personal encargado del Programa declara en las interacciones que se realizan foros y encuestas para escuchar la opinión del Municipio con respecto a los temas de Seguridad Pública, Se tiene plenamente identificadas las fuentes de financiamiento del Programa Presupuestario. Conocimiento de los aspectos relativos a la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas. La suficiencia de recursos para la operación del programa está garantizada de acuerdo con la función que se realiza, misma que se considera como prioritaria y se constituye como una de las garantías Constitucionales en favor de los habitantes del Municipio de Macuspana. Conocimiento sobre áreas de oportunidad y rezago en proyectos de la administración previa (Descrito en el Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana 2019-2021). Se cuenta con evidencia de un trabajo inicial de Planeación Orientada a Resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> No existe claridad en el Desarrollo de las funciones del Programa presupuestario. Desvinculación de los objetivos del programa con los documentos de Planeación superior. No se cuenta con un diagnóstico para la identificación y análisis del problema. Las actividades propuestas no garantizan la producción de los componentes. La mayoría de los supuestos planteados en los niveles de la MIR dejan en evidencia el desconocimiento de los riesgos externos en la operación del programa. Aún existen supuestos que no representan situaciones externas al ámbito de control del Programa. No existen Reglas de Operación o documentos normativos que definan el operar del Programa P007 Seguridad Pública. Responsabilidades administrativas por incumplimiento a la normatividad. No contar con acreditaciones normativas suficientes para tener acceso a otras fuentes de financiamiento.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Acceso a plataformas informáticas nacionales para el monitoreo del semáforo delictivo nacional, estatal y municipal y a la del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Existe la normatividad específica sobre las funciones de Seguridad Pública para definir Reglas de Operación para el Programa presupuestario P007 Seguridad Pública. Replantear las políticas de inversión en equipamiento para mantener, conservar o incrementar la capacidad operativa en materia de Seguridad Pública. Información disponible de la incidencia delictiva existente en el municipio a través del Semáforo Delictivo Nacional. Rediseño del programa presupuestario mediante el empleo de la Metodología del Marco Lógico. 	<ul style="list-style-type: none"> Situación económica actual debido a la Pandemia y recortes presupuestales. Eventos y acontecimientos políticos que alteren la seguridad y la paz social. Bajo nivel de ingresos per cápita de los habitantes del Municipio. Bajo nivel educativo, factor transversal que incide en la Seguridad Pública. Altos niveles de Impunidad. Presencia recurrente de fenómenos meteorológicos que alteran la tranquilidad social.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Matriz de Indicadores para Resultados motivo de la presente evaluación presenta una baja calidad en su diseño, pues no parten de un proceso de construcción basado en la metodología de Marco Lógico, donde el diagnóstico y la definición y análisis del problema son clave de su claridad y funcionalidad. Existe una clara desvinculación de las herramientas importantes de esta metodología como el Árbol de Objetivos, mismo que no fue tomado en cuenta para la definición de los objetivos en los Niveles de la MIR.

La lógica vertical que persigue la MIR del Programa de Seguridad Pública no mantiene la relación causal en sus niveles, con carencias importantes como el resumen narrativo del nivel Propósito, Componentes a los cuales no les fueron definidos Actividades y Supuestos con redacciones ambiguas y que en algunos casos caen en el ámbito de control del Programa.

La lógica horizontal representa un área de oportunidad, ya que las mediciones que realizan los indicadores pueden ser engañosas, ya que no se está analizando la calidad con que se genera el Componente relacionado al servicio de prevención del delito, mismo que a la percepción de los habitantes del Municipio, no es confiable. Aunado a lo anterior, se mantienen inconsistencias en los elementos del indicador y los medios de verificación no fueron proporcionados para la presente evaluación, por lo que no se puede constatar de la confiabilidad y utilidad de los mismos.

La situación antes descrita impide que el Programa genere valor público, manteniéndose así la inercia de administraciones pasadas; un gasto desvinculado de la planeación estratégica y de la medición de sus resultados, evita alcanzar el objetivo de brindar las condiciones de seguridad y calidad de vida, requeridas para detonar el desarrollo social y económico en el Municipio.

Como resultado de la evaluación específica se identificaron las siguientes mejoras en la MIR del Programa Presupuestario "P007" Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2019:

1. Con base en la metodología de Marco Lógico y partiendo de un diagnóstico, revisar el problema central planteado, a fin de asegurar que cuenten con una necesidad clara a satisfacer, su magnitud y el área o población objetivo.
2. Definir el objetivo del nivel Propósito del Programa presupuestario "P007" Seguridad Pública, tomar como referencia el Árbol de Objetivos para su formulación.
3. Alinear objetivos planteados en los niveles de la MIR al Árbol de Objetivos presentado.
4. Asignar actividades al Componente 2 "Reforzamiento de la vigilancia en el municipio realizado".
5. Modificar los Supuestos relacionados o condicionados por la voluntad política.
6. Complementar el indicador del Componente 1 con un indicador que mida la calidad del servicio generado; se puede implementar una medición de satisfacción al cliente en las comunidades atendidas con los programas de prevención del delito.
7. Corregir las fichas de indicadores a manera que exista mayor claridad en su cálculo y análisis; se recomienda como mejora incluir el comportamiento del indicador en la ficha.

5. BIBLIOGRAFÍA

Proporcionado el Concejo Municipal de Macuspana.

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de la MIR y del Proceso de Planeación.
- Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana 2019 - 2021.
- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019 del Municipio de Macuspana.
- Registros de egresos por capítulo del FORTAMUN
- Matriz de indicadores para Resultados del Programa "P007" Seguridad Pública.
- Directorio de enlaces para la evaluación del desempeño.

6. ANEXOS

6.1 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

SEGURIDAD PÚBLICA "P007"

Tabla 6.1 Matriz de Indicador de Resultados del Programa Presupuestario "P007" Seguridad Pública.

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO MEDIANTE UN SERVICIO DE PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO.	<p>NOMBRE: TASA DE VARIACIÓN DEL ÍNDICE DELICTIVO</p> <p>DEFINICIÓN: MIDE LA EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DELICTIVO.</p> <p>TIPO: ESTRATÉGICO</p> <p>DIMENSIÓN: EFICACIA</p> <p>ÁMBITO: IMPACTO</p> <p>MÉTODO: ÍNDICE DELICTIVO 2019 SOBRE ÍNDICE DELICTIVO 2018 MENOS 1 * 100</p> <p>ALGORITMO: $TVID = ((ID2019) / (ID2018)) - 1 * 100$</p> <p>AÑO LÍNEA BASE: 2018</p> <p>VALOR LÍNEA BASE: POR DETERMINAR</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: ANUAL</p> <p>METAS: 1=0</p>	<p>NOMBRE: PULSO POBLACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA (ENCUESTA)</p> <p>ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</p> <p>DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN: SÍ</p> <p>UNIDAD DE ANÁLISIS: ÍNDICE DELICTIVO</p> <p>COBERTURA GEOGRÁFICA: MUNICIPAL</p> <p>DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA: MUNICIPAL</p> <p>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: ANUAL</p> <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: 90 DÍAS DESPUÉS DEL TÉRMINO DEL EJERCICIO</p>	EXISTE LA VOLUNTAD POLÍTICA PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD.
PROPOSITO		<p>NOMBRE: ÍNDICE DE COBERTURA MUNICIPALES DE PREVENCIÓN DE DELITOS</p> <p>DEFINICIÓN: MIDE EL NÚMERO DE COMUNIDADES ATENDIDAS CON EL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO.</p> <p>TIPO: Estratégico</p> <p>DIMENSIÓN: CANTIDAD</p> <p>ÁMBITO: RESULTADOS</p> <p>MÉTODO: TOTAL DE COMUNIDADES ATENDIDAS CON LOS PROGRAMAS / TOTAL DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO = TOTAL DE COMUNIDADES ATENDIDAS</p> <p>ALGORITMO: $TCAP / CM = PAC * 100$</p> <p>AÑO LÍNEA BASE: 2018</p> <p>VALOR LÍNEA BASE: POR DETERMINAR</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: ANUAL</p> <p>METAS: 1 = 0</p>	<p>NOMBRE: PULSO POBLACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA (ENCUESTA)</p> <p>ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</p> <p>DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN: SÍ</p> <p>UNIDAD DE ANÁLISIS: UNIDAD ADMINISTRATIVA</p> <p>COBERTURA GEOGRÁFICA: MUNICIPAL</p> <p>DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA: MUNICIPAL</p> <p>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: ANUAL</p> <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: 90 DÍAS DESPUÉS DEL TÉRMINO DEL EJERCICIO</p>	EXISTE LA VOLUNTAD POLÍTICA PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD.

<p style="text-align: center;">COMPONENTE 1</p>	<p>LOS HABITANTES DE MACISPANA CUENTAN CON UN SERVICIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	<p>NOMBRE: COBERTURA DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO DEFINICIÓN: MIDE EL NÚMERO DE COMUNIDADES ATENDIDAS CON EL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO. TIPO: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA ÁMBITO: RESULTADOS MÉTODO: TOTAL DE COMUNIDADES ATENDIDAS CON LOS PROGRAMAS / TOTAL DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO = COBERTURA D EL APREVENCIÓN DEL DELITO. ALGORITMO: $CPD = (CAPD / TC) * 100$ AÑO LÍNEA BASE: 2018 VALOR LÍNEA BASE: POR DETERMINAR FRECUENCIA DE MEDICIÓN: ANUAL METAS: 1 = 0</p>	<p>NOMBRE: PULSO POBLACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA (ENCUESTA) ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN: Sí UNIDAD DE ANÁLISIS: UNIDAD ADMINISTRATIVA COBERTURA GEOGRÁFICA: MUNICIPAL DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA: MUNICIPAL PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: ANUAL FECHA DE PUBLICACIÓN 15-may-20</p>	<p>LA CIUDADANIA PARTICIPA Y REPLICA LO APRENDIDO EN LAS JORNADAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO</p>
<p style="text-align: center;">COMPONENTE 2</p>	<p>REFORZAMIENTO DE LA VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO REALIZADO.</p>	<p>NOMBRE: EFICIENCIA EN LOS OPERATIVOS Y PATRULLAJES DE VIGILANCIA DEFINICIÓN: MIDE LA COBERTURA DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA DISMINUIR LA DELICUENCIA TIPO: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA ÁMBITO: SERVICIOS MÉTODO: NÚMERO DE COLONIAS Y LOCALIDADES QUE CUENTAN CON OPERATIVOS Y PATRULLAJE RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL. ALGORITMO: $NOR / NDR - NDD = PE * 100$ AÑO LÍNEA BASE: 2018 VALOR LÍNEA BASE: POR DETERMINAR FRECUENCIA DE MEDICIÓN: TRIMESTRAL METAS: 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0</p>	<p>NOMBRE: REPORTE MENSUAL DE INDICADORES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN: Sí UNIDAD DE ANÁLISIS: NÚCLEOS POBLACIONALES COBERTURA GEOGRÁFICA: MUNICIPAL DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA: MUNICIPAL PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: TRIMESTRAL FECHA DE PUBLICACIÓN 15 DÍAS DESPUÉS DEL TÉRMINO DEL TRIMESTRE</p>	<p>EXISTEN INTERES EN LOS JOVENES PARA INCOORPORARSE A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</p>

<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES 1</p>	<p>1.1 ELECCIÓN EFECTIVA DE PERSONAL</p>	<p>NOMBRE: EFICIENCIA EN LA COBERTURA DE LA DEMANDA DEFINICIÓN: MIDE EL GRADO DE ATENCIÓN A LAS DEMANDAS DE NUEVOS ELEMENTOS TIPO: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA ÁMBITO: PROCESOS MÉTODO: SE OBTIENE AL COMPARAR EL NÚMERO DE POLICIAS RECLUTADOS CON RESPECTO A LOS PROGRAMADO. ALGORITMO: $ECDP = ER / EPR * 100$ $ECDP = EFICIENCIA EN LA COBERTURA DE LA DEMANDA DE NUESTRO ELEMENTOS$ $ER = ELEMENTOS RECLUTADOS EFECTIVAMENTE$ $EPR = NECESIDADES DE RECLUTAMIENTO PROGRAMADO PARA ATENDER$ AÑO LÍNEA BASE: 2018 VALOR LÍNEA BASE: POR DETERMINAR FRECUENCIA DE MEDICIÓN: TRIMESTRAL METAS: 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0</p>	<p>NOMBRE: REPORTE TRIMESTRAL DE INDICADORES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN: Sí UNIDAD DE ANÁLISIS: UNIDAD ADMINISTRATIVA COBERTURA GEOGRÁFICA: MUNICIPAL DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA: MUNICIPAL PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: ANUAL FECHA DE PUBLICACIÓN 90 DÍAS DESPUÉS DEL TÉRMINO DEL EJERCICIO</p>	<p>EXISTEN INTERES EN LOS JOVENES PARA INCOORPORARSE A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</p>
<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES 2</p>	<p>1.2 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL Y PERSONAL</p>	<p>NOMBRE: PORCENTAJE DE ELEMENTOS EQUIPADOS DEFINICIÓN: MIDE EL PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EQUIPADOS TIPO: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA ÁMBITO: PROCESOS MÉTODO: NÚMERO DE ELEMENTOS EQUIPADOS / NÚMERO DE ELEMENTOS TOTALES * 100 - GESTIÓN. ALGORITMO: $PEE = (NEE / NET) * 100$ DONDE: $PEE = PORCENTAJE DE ELEMENTOS EQUIPADOS$ $NEE = NÚMERO DE ELEMENTOS EQUIPADOS$ $NET = NÚMERO DE ELEMENTOS TOTALES$ AÑO LÍNEA BASE: 2018 VALOR LÍNEA BASE: POR DETERMINAR FRECUENCIA DE MEDICIÓN: TRIMESTRAL METAS: 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0</p>	<p>NOMBRE: REPORTE TRIMESTRAL DE INDICADORES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN: Sí UNIDAD DE ANÁLISIS: ELEMENTOS POLICIALES COBERTURA GEOGRÁFICA: MUNICIPAL DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA: MUNICIPAL PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: TRIMESTRAL FECHA DE PUBLICACIÓN 15 DÍAS DESPUÉS DEL TÉRMINO DEL TRIMESTRE</p>	<p>LOS LINEAMIENTOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE CUERPOS POLICIALES SE MANTIENE CONSTANTE.</p>

ACTIVIDADES 3	<p>1.3 CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE LOS ELEMENTOS.</p>	<p>NOMBRE: PORCENTAJE DE ELEMENTOS CAPACITADOS DEFINICIÓN: MIDE EL PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPALCAPACITADOS TIPO: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA ÁMBITO: PROCESOS MÉTODO: PORCENTAJE DE ELEMENTOS CAPACITADOS - ((NÚMERO DE ELEMENTOS CAPACITADOS) / (NÚMERO DE ELEMENTOS TOTALES) * 100. ALGORITMO: PEE = (NEC / NET) * 100 DONDE: PEC = PORCENTAJE DE ELEMENTOS CAPACITADOS NEC = NÚMERO DE ELEMENTOS CAPACITADOS NET = NÚMERO DE ELEMENTOS TOTALES AÑO LÍNEA BASE: 2018 VALOR LÍNEA BASE: POR DETERMINAR FRECUENCIA DE MEDICIÓN: TRIMESTRAL METAS: 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0</p>	<p>NOMBRE: REPORTE TRIMESTRAL DE INDICADORES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN: Sí UNIDAD DE ANÁLISIS: CONTRALORÍA MUNICIPAL COBERTURA GEOGRÁFICA: MUNICIPAL DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA: MUNICIPAL PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: ANUAL FECHA DE PUBLICACIÓN 90 DÍAS DESPUÉS DEL TÉRMINO DEL EJERCICIO</p>	<p>LOS ELEMENTOS QUE INICIAN LAS CAPACITACIONES ASISTEN Y PERMANECES HASTA EL FINAL.</p>
---------------	---	--	--	--

6.2 EVALUACIÓN DE INDICADORES

SEGURIDAD PÚBLICA "P007"

Tabla 6.2 Evaluación de Indicadores Programa Presupuestario "P007" Seguridad Pública.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreables	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta	Comportamiento
Fin	Tasa de variación del índice delictivo.	Índice delictivo 2019 sobre índice delictivo 2018 menos 1 * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
Propósito	Índice de cobertura municipal de prevención de delitos.	Total de comunidades atendidas con los programas / Total de comunidades del municipio = Total de comunidades atendidas	No	No	Si	No	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Componente 1	Cobertura de la prevención del delito.	Total, de comunidades atendidas con los programas / total de comunidades del municipio = cobertura de la prevención del delito.	No	No	Si	No	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Componente 2	Eficiencia en los operativos y patrullajes de vigilancia.	Número de colonias y localidades que cuentan con operativos y patrullaje respecto del total municipal.	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Actividad 1	Eficiencia en la cobertura de la demanda.	Se obtiene al comparar el número de policías reclutados con respecto a los programado	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
Actividad 2	Porcentaje de elementos equipados.	Número de elementos equipados / número de elementos totales * 100 - gestión	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
Actividad 3	Porcentaje de elementos capacitados.	Porcentaje de elementos capacitados - de elementos capacitados / (número de elementos totales) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No

6.3 ANÁLISIS DE LAS METAS DE LA MIR

SEGURIDAD PÚBLICA "P007"

Tabla 6.3 Análisis de las metas del Programa Presupuestario "P007" Seguridad Pública.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Fin	Tasa de variación del índice delictivo.	1 = 0	Índice delictivo	Si	Si	Se propone mantener la meta actual	Colocar datos de línea base para el indicador en ficha técnica.
Propósito	Índice de cobertura municipal de prevención de delitos.	1 = 0	Unidad Administrativa	No	No	No existe coherencia entre la meta, el método de cálculo y la unidad de análisis.	Replantear elementos que componen la ficha del indicador.
Componente 1	Cobertura de la prevención del delito.	1 = 0	Unidad Administrativa	No	No	No existe definición de la estrategia de cobertura o el programa que involucra.	Definir estrategia para el programa con base en intención del PMD.
Componente 2	Eficiencia en los operativos y patrullajes de vigilancia.	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0	Núcleos poblacionales	No	No	No existe una estrategia para los operativos, su funcionar sin estándar no genera resultados reales.	Definir estrategia y mecanismo que para la ejecución del componente.
Actividad 1	Eficiencia en la cobertura de la demanda.	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0	Unidad Administrativa	No	No	No existe coherencia entre la meta, el método de cálculo y la unidad de análisis.	Replantear elementos que componen la ficha del indicador.
Actividad 2	Porcentaje de elementos equipados.	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0	Elementos Policiacos	Si	Si	El indicador define la eficacia en la ejecución de la actividad	Incluir indicador para medir los desfases en las entregas por proveedores, lo cual afecta las metas.
Actividad 3	Porcentaje de elementos capacitados.	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0	Contraloría Municipal	Si	Si	El indicador persigue lo establecido por lógica vertical	Incluir indicador para medir efectividad de las capacitaciones.

6.4 FICHA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE LA MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007 SEGURIDAD PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019; INCLUYE LOS RECURSOS DEL FORTAMÚN.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20 de Octubre de 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21 de Octubre 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Carmelina Falcón Arias	Unidad administrativa: Dirección de Programación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y de los Indicadores de Desempeño Gubernamental (Estratégicos y de Gestión) del Programa Presupuestario "P007" Seguridad Pública, del ejercicio fiscal 2019.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar el proceso de la creación y diseño del Programa (árbol de problemas, árbol de objetivos, análisis de involucrados); • Evaluar la lógica vertical de la MIR; • Analizar la vinculación de los objetivos de la MIR con la planeación estatal y nacional; • Evaluar la lógica horizontal de la MIR, y • Generar propuestas de mejora o rediseño de las MIR para solventar las deficiencias encontradas durante la evaluación 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>La Evaluación Específica de la MIR del Programa presupuestario "P007" Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2019, se realizará con base en la metodología de Marco Lógico y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como instrumentos para la identificación del Proceso de Planeación Operativa del programa evaluado.</p>	
Instrumentos de recolección de información: <ul style="list-style-type: none"> • Marco Jurídico Normativo. • Términos de Referencia para la Evaluación Específica de la MIR y del Proceso de Planeación. • Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana 2019 - 2021. • Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019 del Municipio de Macuspana. • Registros de egresos por capítulo del FORTAMUN • Matriz de indicadores para Resultados del Programa "P007" Seguridad Pública. • Directorio de enlaces para la evaluación del desempeño. 	
Cuestionarios _ Entrevistas _ Formatos_ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <p>Se realizó con base en los Términos de Referencia proporcionados por el Consejo Municipal de Macuspana, mediante un análisis de gabinete, con información proporcionada por la entidad responsable del Programa presupuestario, así como la información adicional que el grupo evaluador consideró necesaria para justificar su análisis, mediante el acopio, organización y valoración de la información recabada.</p>	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <p>La Matriz de Indicadores para Resultados motivo de la presente evaluación presenta una baja calidad en su diseño, pues no parten de un proceso de construcción basado en la metodología de Marco Lógico, donde el diagnóstico y la definición y análisis del problema son clave de su claridad y funcionalidad.</p> <p>La lógica vertical que persigue la MIR del Programa de Seguridad Pública no mantiene la relación causal en sus niveles, con carencias importantes como el objetivo a nivel Propósito y Componentes que no cubren las expectativas de las funciones atribuidas al Municipio y no presentan Actividades que soporten su existencia y el alcance de objetivos a niveles superiores. Así mismo, Los supuestos planteados dejan en evidencia el desconocimiento de los riesgos internos y externos en la operación del programa.</p>	

La lógica horizontal representa otro foco rojo, pues los indicadores no aportan a la solución del problema, únicamente buscan evidenciar cumplimientos a programas o el ejercicio de recursos (Indicadores de Eficacia), sin importar los efectos que estos tengan en el Municipio. Esta situación lleva a un estancamiento, ya que no se están analizando los efectos que tiene ejercer el presupuesto asignado. Aunado a lo anterior, se mantienen inconsistencias en los elementos del indicador y los medios de verificación, lo que evita que sean útiles y confiables en la toma de decisiones.

La situación antes descrita impide que el Programa genere valor público y evita su alineación a los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana 2019-2021. Por lo que el ejercicio 2019 parece mantener la inercia de administraciones pasadas; un gasto desvinculado de la planeación estratégica y de la medición de sus resultados, evita alcanzar el objetivo de brindar las condiciones de seguridad y calidad de vida, requeridas para detonar el desarrollo social y económico en el Municipio.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- Implementación de foros y encuestas para escuchar la opinión del Municipio con respecto a los temas de Seguridad Pública.
- Se tiene plenamente identificadas las fuentes de financiamiento del Programa Presupuestario.
- Conocimiento de los aspectos relativos a la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- La suficiencia de recursos para la operación del programa está garantizada de acuerdo con la función que se realiza, misma que se considera como prioritaria y se constituye como una de las garantías Constitucionales en favor de los habitantes del Municipio de Macuspana.
- Conocimiento sobre áreas de oportunidad y rezago en proyectos de la administración previa (Descrito en el Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana 2019-2021).
- Se cuenta con evidencia de un trabajo inicial de Planeación Orientada a Resultados.

2.2.2 Oportunidades:

- Acceso a plataformas informáticas nacionales para el monitoreo del semáforo delictivo nacional, estatal y municipal y a la del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Accesibilidad a la Plataforma Nacional de Transparencia para hacer pública la información del programa.
- Existe la normatividad específica que permite delinear las funciones de Seguridad Pública para una realizar una operación eficiente del Programa Presupuestario.
- Replantear las políticas de inversión en equipamiento para mantener, conservar o incrementar la capacidad operativa en materia de Seguridad Pública.
- Información disponible de la incidencia delictiva existente en el municipio a través del Semáforo Delictivo Nacional.
- Rediseño del programa presupuestario mediante el empleo de la Metodología del Marco Lógico.

2.2.3 Debilidades:

- No existe claridad en el Desarrollo de las funciones del Programa presupuestario.
- Desvinculación de los objetivos del programa con los documentos de Planeación superior.
- No se cuenta con un diagnóstico para la identificación y análisis del problema.
- Las actividades propuestas no soportan la operación de los componentes.
- Los supuestos planteados dejan en evidencia el desconocimiento de los riesgos internos y externos en la operación del programa.
- Los supuestos planteados en la MIR no representan situaciones externas al ámbito de control del Programa.
- Los indicadores miden cumplimiento, pero no el efecto de este.
- No existe claridad en el desarrollo de las funciones de Seguridad Pública (falta de manuales de procedimientos y reglas de operación del programa).
- No se ocupan bases de datos como la Plataforma México para el seguimiento a indicadores e inteligencia policial.
- Incertidumbre en la Planeación Estratégica del programa, por la carencia de información relativa a la situación de la Seguridad Pública en el Municipio.

2.2.4 Amenazas:

- Situación económica actual debido a la Pandemia y recortes presupuestales.
- Eventos y acontecimientos políticos que alteren la seguridad y la paz social.
- Bajo nivel de ingresos per cápita de los habitantes del Municipio.

<ul style="list-style-type: none"> • Bajo nivel educativo, factor transversal que incide en la Seguridad Pública. • Altos niveles de Impunidad. • Presencia recurrente de fenómenos meteorológicos que alteran la tranquilidad social. • Responsabilidades administrativas por incumplimiento a la normatividad. • No contar con acreditaciones normativas suficientes para tener acceso a otras fuentes de financiamiento. • Responsabilidades administrativas por incumplimiento a la normatividad.
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Con base en la metodología de Marco Lógico y partiendo de un diagnóstico, revisar el problema central planteado en el Programa, a fin de asegurar que cuenten con una necesidad clara a satisfacer, su magnitud y el área o población objetivo. 2. Definir el objetivo del nivel Propósito del Programa presupuestario "P007" Seguridad Pública. 3. Modificar los componentes para que cumplan con el Propósito del Programa y designar actividades que den soporte a su ejecución. 4. Modificar los Supuestos relacionados o condicionados por la voluntad política. 5. Corregir las fichas de indicadores a manera que exista mayor claridad en su cálculo y análisis; se recomienda como mejora establecer rubro de comportamiento del indicador en la ficha. 6. Complementar indicadores de componente y actividad con indicadores de eficiencia, calidad y economía.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: <ol style="list-style-type: none"> 1. Con base en la metodología de Marco Lógico y partiendo de un diagnóstico, revisar el problema central planteado en el Programa, a fin de asegurar que cuenten con una necesidad clara a satisfacer, su magnitud y el área o población objetivo. 2. Definir el objetivo del nivel Propósito del Programa presupuestario P007 "Seguridad Pública". 3. Corregir las fichas de indicadores a manera que exista mayor claridad en su cálculo y análisis; se recomienda como mejora establecer rubro de comportamiento del indicador en la ficha. 4. Modificar los componentes para que cumplan con el Propósito del Programa y designar actividades que den soporte a su ejecución. 5. Complementar indicadores de componente y actividad con indicadores de eficiencia, calidad y economía. 6. Modificar los Supuestos relacionados o condicionados por la voluntad política.
4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Iván Eduardo Ramírez Urdaneta.
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C.
4.4 Principales colaboradores: Ulises Alejandro Palomeque Sedano Analista de Datos: Bryan Lamas García
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: urdaneta26@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9933141177
5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Seguridad Pública
5.2 Siglas: P007
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Concejo Municipal de Macuspana, Tabasco.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Seguridad Pública
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre Lic. Ysael Ramírez Trejo	Unidad administrativa: Seguridad Publica
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres __X 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración	
6.3 Costo total de la evaluación: \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: 60 - Participaciones	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.macuspana.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: www.macuspana.gob.mx	



Dirección: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines
esquina Av. de Las Américas s/n, Local G3
planta alta, Plaza City Center Service. 86100
Villahermosa.

